

## CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

**No.**  
**CONCENTRATOR**

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a móvilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios. Los usuarios que no estén registrados dentro del recubrido, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y N° de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

**DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO**

**DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO** **Respetar las siguientes exigencias de identificación:** (P. Residente civil) (T. Titular Identidad) (P. pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)